

PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de ley,

Olimpiadas de Habilidades para el Futuro del Trabajo y Promoción de la Innovación Tecnológica

Artículo 1.- Creación. Crease las **Olimpiadas de Habilidades para el Futuro del Trabajo** en la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades esenciales para el futuro laboral en estudiantes de escuelas públicas de gestión pública y privada.

Artículo 2.- Convocatoria. Las olimpiadas, son un concurso de habilidades que se realizará anualmente y estará enfocado en competencias relacionadas con la programación, robótica, pensamiento crítico, innovación, entre otras habilidades relevantes.

Se invita a la participación a todas las escuelas públicas de gestión pública y privada que se inscriban. La Autoridad de aplicación dispondrá de un cronograma de inscripción y plazos para la presentación de los proyectos.

Artículo 3.- Autoridad de aplicación. La Autoridad de aplicación de la presente ley será la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la organización estará a cargo de la Vicepresidencia primera.

Las olimpiadas se desarrollarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniendo a disposición las instalaciones.

Artículo 4.- Participación de Empresas. La Autoridad de aplicación convocará a empresas innovadoras y asociaciones de innovadores con sede en la Ciudad de Buenos Aires a participar activamente en el diseño, organización y financiamiento de las Olimpiadas de Habilidades para el Futuro del Trabajo.

Estas entidades podrán contribuir con recursos humanos, infraestructura, mentoría y financiamiento, promoviendo la vinculación efectiva entre el ámbito educativo y el sector privado.

Artículo 5.- Premio. Los proyectos con impacto económico y que promuevan innovaciones de base tecnológica, presentados por los estudiantes participantes de las olimpiadas, serán elegibles para recibir premios que fomenten su desarrollo.

Los premios podrán consistir en recursos financieros, acceso a espacios de trabajo colaborativo, mentoría por parte de expertos y apoyo para el desarrollo de prototipos o modelos de negocio.

Todos los galardonados tendrán acceso a becas que financien sus estudios de grado y posgrado en las áreas relacionadas con las competencias promovidas por las olimpiadas.



Artículo 6.- Estándares. Los proyectos presentados deberán cumplir con los siguientes estándares:

- a) Relevancia: Los proyectos deberán abordar problemas o desafíos significativos relacionados con las competencias promovidas por las olimpiadas y su impacto en el futuro del trabajo.
- b) Innovación: Se valorará la originalidad y creatividad en el enfoque de los proyectos, así como el uso de tecnologías emergentes y deep tech en su desarrollo.
- c) Viabilidad: Los proyectos deberán demostrar su viabilidad técnica y económica, considerando la factibilidad de implementación y sostenibilidad a largo plazo.
- d) Potencial de impacto: Se evaluará el potencial de los proyectos para generar un impacto positivo en el ámbito laboral y/o la sociedad en general.

Artículo 7.- Método de Evaluación. La evaluación de los proyectos presentados en las Olimpiadas de Habilidades para el Futuro del Trabajo se realizará mediante un comité de evaluación independiente, conformado por expertos en las áreas relevantes, designados por la Autoridad de aplicación, las empresas innovadoras y asociaciones de innovadores participantes.

Los criterios para la elección de los miembros del comité de evaluación independiente serán:

- a) Experiencia y conocimiento en las áreas de competencias promovidas por las olimpiadas.
- b) Imparcialidad y ética profesional.
- c) Capacidad para evaluar y valorar proyectos innovadores.
- d) Diversidad y representatividad en términos de género, instituciones y perfiles académicos.

Artículo 8.- Evaluación. La Autoridad de aplicación debe realizar una evaluación continua del impacto de las olimpiadas en los estudiantes participantes. Se utilizarán indicadores de desempeño y resultados para medir el progreso de las habilidades desarrolladas y realizar ajustes en el programa según sea necesario.

Artículo 9.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El presente proyecto es la representación del expediente 2815-D-2025 de mi autoría.

Las habilidades del futuro, conjuntos de capacidades y competencias que se anticipan, serán altamente valiosas en un entorno en constante cambio, impulsado por avances tecnológicos y transformaciones sociales. Estas habilidades incluyen la adaptabilidad, la resolución de problemas complejos, la creatividad, la inteligencia emocional, la alfabetización digital, la comunicación efectiva, la colaboración global, el pensamiento crítico y la agilidad cognitiva. Estas aptitudes son necesarias para afrontar un mundo laboral dinámico y aprovechar las oportunidades.

Proponemos crear las Olimpiadas de Habilidades para el Futuro del Trabajo, pionera en la Ciudad de Buenos Aires, que busca promover el desarrollo de habilidades esenciales en los jóvenes estudiantes de escuelas públicas de gestión pública y privada.

La importancia estratégica de estos eventos radica en su capacidad para fomentar la adquisición de habilidades cruciales para el futuro del trabajo, como la programación, la robótica, el pensamiento crítico y la innovación. Al convocar a empresas innovadoras y asociaciones de innovadores, se logra una sinergia necesaria entre el ámbito educativo y el sector privado, donde se identifican y priorizan las habilidades más demandadas en el mercado laboral actual y futuro.

Estas olimpiadas lúdicas ofrecen una propuesta pedagógica innovadora y atractiva para los estudiantes, permitiéndoles aprender y desarrollar habilidades de manera práctica y colaborativa. La participación en desafíos y competencias lúdicas brinda un contexto más cercano a la realidad laboral, donde los jóvenes pueden aplicar sus conocimientos en situaciones reales y desarrollar soluciones creativas e innovadoras.

La vinculación con tecnologías emergentes y deep tech en los proyectos presentados en las olimpiadas impulsa la formación de una nueva generación de talentos preparados para enfrentar los desafíos tecnológicos de la era digital. El acceso a premios que fomenten el desarrollo de proyectos con impacto económico, así como becas para estudios de grado y posgrado, brinda incentivos concretos para que los estudiantes continúen su formación académica en campos estratégicos para el desarrollo.

Por lo que pedimos acompañen nuestro proyecto, con el fin de motivar el conocimiento y desempeño de los estudiantes en las nuevas tecnologías y el futuro laboral.